

PLATICA LII.

DE LA GRAVISIMA OBLIGACION del secreto natural, y quan pernicioso pecado es el de los chismosos.

A 1. de Mayo de 1692.

Entre las tres fabidas necedades de Caton, hoy me determinaria yo facilmente à decir qual fue la mayor. Confesaba arrepentido aquel (refiere Plutarco) que havia cometido en su vida tres grandes necedades. La primera, decia, haverme embarcado à navegar por mar un pedazo de camino, que pudiera haverlo andado por tierra. Necedad fue sin duda, dexar lo seguro, por fiar la vida à la inconstancia de los vientos, y à la infidelidad de las ondas; pero con la esperanza en fin, ù de que el buen temporal quitáse las borrascas, ù de que el Arte Náutica pudiese atajar los peligros; con que no fue la mayor esa. La segunda, decia, haverseme pasado un dia solo de mi vida sin haver hecho testamento. Grande necedad por cierto, fiar à las contingencias de una vida, que no tiene un instante seguro, la buena disposicion de sus cosas: pero tantos, que no solo un dia de la vida, sino despues de todos los dias de la vida, aun el dia tambien de la muerte se les pasa sin hacer testamento; ¿quánta mayor necedad es la que hacen? Con que no fue la mayor aquella. La tercera, decia, haver fiado à una muger un secreto de gravissima importancia. Esta sí que fue la mayor, y la mas calificada necedad, que aun en toda la inconstancia de las ondas se pueden esperar las orillas: en todas las contingencias de un dia se puede esperar otro dia; pero en lo resvaladizo de una lengua, ¿qué orillas quedan? qué esperanzas, si un secreto grave se descubre? *Os lubricum*, dice Salomón, (*Prov. 26. os lubricum operatur ruinas*). No una, sino muchas pérdidas; no una, sino muchas ruinas penden de lo resvaladizo de una lengua, y en ella, una palabra sola mas que todos los vientos ligera, mas que todas las ondas inconstante, en un secreto que descubre, naufraga la hacienda, la quietud, la paz, la vida, la honra, el alma: tanto vá no pocas veces en un secreto, que tan sin reparo se habla, que con tanta facilidad se descubre. Y si un vaso que se sale, se arroja al punto, porque no sirve; si un cántaro que de cascado se escurre, lo tiran, porque de nada aprovecha; tantas lenguas, que como harneros se vierten, que como cribas se derraman, ¿à dónde debian arrojarle?

Peca, pues, nos acuerda el Cathecismo, peca contra el octavo Mandamiento, *quien descubre secreto*: ¿quién descubre secreto? Eso hay? Pues una cosa tan usual en las visitas, tan ordinaria en los estrados, tan frecuente en las conversaciones, tan repetida en las lenguas? Descubrir secreto es pe-

cado? Sí, y la mayor desdicha; que siendo este pecado por su naturaleza gravissimo, y de que no pocas veces se sigue a conseqüencias, y daños funestimos, yá en la quietud, yá en la hacienda, yá en la vida, yá en la honra, y siempre en el alma; siendo tantos los secretos descubiertos, y por consiguiente muchos los que los descubren, no sé si alguno lo confiesa: tan poco reparo se hace en lo que vá tanto. Pues todas las leyes conspiran à ponernos en los labios un sello de diamante en el secreto mas eficaz, mas fuerte que el anillo, con que Alexandro le selló à su Privado Efestion los labios. Secreto natural se llama, porque la misma naturaleza está dictando à los mas bárbaros, que si tú quisieras que tu secreto se quedara del todo escondido, y oculto, sin que nadie lo supiera, esto mismo te está poniendo estrechissima obligacion à que enmudezcas tú del todo en el secreto de tu proximo. Adoraban los Romanos al Dios Conso, que veneraban por Dios del secreto, enterrado debaxo de la tierra; ese era su Altar, y su Templo. Barbaridad era, pero esa barbaridad puede ser enseñanza à los Christianos, que un secreto para guardarse bien se ha de tener del todo enterrado (*L. unic. C. de Famof. libel. c. Siqui. 3.*) Las Leyes humanas, yá en lo civil con pena de muerte, yá en lo Eclesiástico con excomunion, han celado la guarda del secreto; y la Ley Divina repetidas veces lo intima: *Non duplices sermonem auditus de revelatione sermonis, absconditi*, nos dice el Espíritu Santo al 42. de el Eclesiástico, y en otra parte: *Qui denudat arcana amici, fidem perdit.*

De aqui, pues, asientan los Theólogos todos, (Thom. Sanch. *Consil. p. 2.*) que quien descubre el secreto del otro temerariamente, y sin causa, peca mortalmente. (Molina *tit. 4.*) Y añaden, que si por descubrir uno el secreto del otro fue causa de que se le figurara menoscabo, ò daño, ò pérdida en su hacienda, queda el que descubrió el secreto, obligado à la restitucion. ¡Oh, qué daños, en que tan poco se repara! Tenia cercada à Athenas el Tyrano Scilla, (refiere Plutarco) y despues de varios ataques, desesperado yá de ganar la Plaza, determinaba para el dia siguiente levantar el cerco, y volverse. (Plutar. *l. de Garrul.*) Aquella noche, dentro de la Ciudad, cenando dos en una taberna, conversaban alegres, y uno de ellos dixo: Si supiera Scilla, que tal sitio de la muralla (nombrólo) está sin guarnicion, con qué facilidad podia coger esta noche la Ciudad! El pensó que nadie le oía; mas como para un secreto tienen oídos las paredes, estabalo oyendo una espía del enemigo: corre al punto con la noticia à Scilla, aplica por aquella parte el Ejército, entra en la Ciudad, y hállase à la mañana toda una Ciudad populosa perdida por una palabra, y la que no pudieron vencer las armas, los abances, los tiros, las muertes, un secreto solo descubierto bastó para dexarla perdida. Cada uno aplique à semejantes casos las conseqüencias.

Ver-

Verdad es, que escusará tan grave culpa, ò por la inadvertencia del que dice; ò si descubre cosa ligera, y de poca importancia; ò si lo que le encargaron muy en secreto es, como tantas veces sucede, cosa pública; ò si el secreto es en daño de tercera persona, que no debe guardarse. No habló del sigilo sagrado de la confesion, que teniendo un fuero tan soberano, en ningun caso, sea el que fuere, en ninguno puede descubrirse; pero fuera de confesion, por mas que (como suelen) digan los ignorantes, que lo dicen debaxo de sigilo; si el secreto es dañoso de la República, de la Comunidad, de algun particular, del mismo que lo dice, ù del que lo oye, tal secreto no debe guardarse. Explícome: Intenta aquel hacer tal robo, matar al otro, sacar con violencia la doncella, ò aunque tiene impedimento dirimente, con todo esto quiere casarse; esto lo cuenta debaxo de secreto, ù de sigilo, como dicen: digo, que quien oye, ò sabe estos, y semejantes secretos, puesta la diligencia para estorvarles su execucion, si no halla otro modo de estorvarla, no solo no está obligado à guardar tal secreto, sino que por ley de caridad está obligado, debaxo de pecado mortal, à descubrirlo, como sea solo à aquella persona, ò personas, à quienes toca, ò pueden estorvarlo, y no à otras. (Laim. *lib. 1. de Just. tit. 3. p. 21.*)

Yá, pues, qual es el secreto natural, que tan estrecha, y apretadamente nos obliga? Es en dos maneras: unos secretos, que nos los fian; otros secretos, que fin que nos los fien, lo sabemos. Vá mucha distincion de unos à otros; repárenla. Secretos, que fin que nos los fien, los sabemos. Encontróse uno por contingencia la accion mala, el robo, la muerte, ò la supo, siendo del toda oculta; hallóse caído un papel, en que leyó, ò graves faltas, ò secretos de importancia del otro; he aqui secretos, que no los fian, y con todo eso los supimos. Está, pues, uno obligado, debaxo de pecado mortal, à callarlos; pero cómo? A callarlos con todas personas, en todas ocasiones; pero si llega el caso, (aqui entra la distincion) si llega el caso de que Juez legitimo, Superior, ò Prelado, procediendo juridicamente, nos lo pregunta, entonces tenemos yá obligacion de decirlo, aunque huviesemos despues prometido el secreto; porque en tal caso prevalece al secreto la obligacion del mandato. (Molin. *Lug. & alii*) Esto es en los secretos, que fin que nos los fian, los supimos; pero no es así, de ningun modo en aquellos secretos, que nos los fian, y por eso los supimos; porque esto, no solo se deben callar siempre en todas ocasiones, y à todas personas, sino tambien aunque el Juez, y Prelado los pregunte, no se le deben descubrir, debaxo de pecado mortal, por mas que lo mande; pongo por exemplo: El reo que declaró sus secretos delitos al Abogado para que lo defienda; el Medico, el Cirujano, à quien el enfermo, ò herido, declaró la causa secreta de su achaque, ù de su herida; la Partera, de quien la otra afligida se vale para su secreto parto; el hombre docto, Theólogo, ò Jurista, à

quien consultan el caso de conciencia; el amigo, ò aunque no lo sea: aquel, de quien el afligido se fia, descubriendole su secreto, ò para el consejo, ò para el socorro, ò para el alivio: el criado tambien, ò la criada, de quien en la necesidad se valen: no digo para executar la culpa en lo venidero, sino para salir del aprieto, del ahogo, ù del cuidado; todos estos quedan con la gravissima, estrechissima obligacion del secreto. Tanta, dicen los Theólogos, (Raynald. *opus. mor. de Monit.*) que aunque llegue caso de que algun Juez les pregunte, aunque haya semiplena probanza, aunque les hayan de tomar juramento, aunque se lo manden con excomunion, no deben por ningun modo descubrirlo: tanta es la obligacion de un secreto natural. Dá la razon de todo S. Thomás, porque el secreto obliga por ley natural, y la ley natural prevalece à qualquier otro mandato, ò precepto: *Nulla modo tenetur ea prodere, etiam ex precepto superioris, quia servare fidem est de jure naturali.* Y tanto, añaden, graves Theólogos, que si además de fiarle el secreto, él expresamente le prometió, se debe dexar primero matar, aunque sea con los mayores tormentos, que lo descubra; ni debe parecer esto mucho, quando un Gentil lo clama: *Ure, cado, occide, non prodam*, grita la constancia de Seneca, *sed quo magis secreta quæret dolor, hoc illa alius condam.* (Epist. 88.) Pero (¡oh Dios!) que siendo esto así, quién hay que aguarde à los tormentos para descubrir un secreto; quando el secreto mismo es el que le sirve à un necio de mayor tormento, y torcedor porque lo descubra? *Sicut sagitta infixæ in femore carnis, sic verbum in ore stulti.* (Ecl. 19.) ¿Qué inquietud es la de un perro quando le atan un huso? ¿Qué saltos, qué vueltas, qué carreras? No para hasta que lo dexa. Pues así es un necio, à quien le fian un secreto, dice el Espíritu Santo: no sosiega, no descansa, no tiene quietud, como si le huvieran echado en el seno una brasa, hasta que lo parla, lo dice, y lo cuenta. Quatro cosas dicen, que no se pueden encubrir: La primera, una palma, que nace en la punta de un cerro; ella se manifiesta con su copa. La segunda, una piedrecilla en un zapato; ella se descubre presto con su molestia. La tercera, un huso, ò malacate metido dentro de un costal; él saca luego la punta. Y la quarta, un secreto en el pecho de un necio, no le cabe, y se le sale al punto por la boca. Usaban los Romanos unos vasos, que llamaban fútiles, muy anchos de boca, el fondo remataba en punta, y no tenían pie: con que era forzoso en llenandolos, tenerlos en la mano siempre; porque en dexandolos de la mano, volcaban al punto, sin que les quedara ni una gota de licor, que no la derramáran; por eso los llamaron fútiles. Pues así son no pocos: tienen el corazon, que les remata en punta, donde nada les cabe, y la boca muy ancha, por donde todo lo derraman.

Oh, que yo, aunque es verdad que lo dixé, pero lo dixé tambien en secreto, dixelo à un amigo, y le encargué mucho el secreto. Y dime, necio, te

arguye admirablemente San Chrystostomo. (tom. 5. hom. 3.) Si tanto encargas al otro el secreto, no fuera mejor sin encargarlo, que lo guardaras tú? *Si illum, ut nemini dicat rogas, quanto magis te priorem huic non dicere oportebat.* Encargas el secreto, porque en el otro será culpa el decirlo; luego ya tú con ese mismo decirlo confiesas tu culpa; y si tú no lo has podido callar, ¿cómo quieres que lo calle el otro? Tiene cada uno, dice Seneca, su confidente, à quien le descubre su pecho, éste descubre el secreto à aquel, aquel al otro, y así viene à parar, como tantas veces decís, en que mayor secreto lo sabe uno de cada casa, y lo saben todos en secreto: *Habet unusquisque aliquem, cui tantum credit quantum ipsi creditum est, sic, quod modo secretum erat, rumor est.* (Epist. 105.) Así se vén las honras como se vén, así las discordias, así las inquietudes, y así los daños. Lo que no quieres que lo sepan muchos, no lo digas à nadie.

Però esta facilidad, (havrélo de decir) es mas frecuente en las mugeres; allá lo verán con sus almas. *Ab ea, que dormit in sinu tuo custodi, clausura ori tui,* nos aconseja el mismo Dios: Mira, hombre, como descubres à tu muger tus secretos. Apenas hay secreto, que si lo sabe una muger, no se haga luego público de un estrado en otro. Aun los secretos propios, los que mas les importan, los charlan, los cuentan, los dicen; ¿tan poco escrupulo en lo que puede ir la honra? Tan poco reparo en lo que vá el alma? De las Anferes, dicen los Naturales, que à la mudanza de tiempo, viendose obligadas à pasar por el Monte Tauro, que está lleno de Aguilas, temerosas de caer en sus garras, y que las descubran sus graznidos, qué hacen? Toman una piedrecilla en el pico; y en el silencio de la noche pasan volando sin chistar. (Pierius l. 24.) Callar que importa: así se escapan. ¡Oh, à cuántas Anferes racionales les estuviera bien à ratos tener una piedrecilla en el pico! De Papyrio Pretextato, refiere Macrobio, (lib. 1.) que siendo niño de poco mas de doce años, fue con su padre, que era Senador de Roma, al Senado. Tratóse no sé que punto, que debió de ser de importancia, por lo qual tardaron mas de lo ordinario. Volvieron à casa à deshora, y la madre de Papyrio, tan curiosa como muger: Vén acá, hijo, ¿qué han tratado hoy, que tanto se han detenido? El muchacho temeroso del gran rigor que havia en Roma sobre el secreto del Senado, rehusaba el decirlo; però esto mismo era espuela à la curiosidad mugeril. Instábale ella, y él callaba, hasta que yá à los ruegos, à las caricias, y aun à las amenazas, por verse libre, la engañó el bellacuelo con esto: Señora, yo os lo dixera, però me haveis de guardar gran secreto. Sí, hijo, yo lo callaré, dimelo, dimelo. Pues ha havido gran controversia, sobre si sería conveniente, que un marido tenga dos, ò tres mugeres, ò no; sino al contrario, que una muger tenga dos, ò tres maridos. ¿Há visto? Y qué han determinado? No, no han determinado nada,

porque hubo grandes porfias; y se ha quedado suspenso para determinarlo mañana. ¿Esto hay? Yo callaré. No hubo dexado al chicuelo, quando criados ván, criados vuelven, recados ván, recados vienen à todas las principales Matronas de Roma: Mira, dile à Doña Fulana, que debaxo de todo secreto la aviso, que mañana se trata esto en el Senado, que será conveniente, que nos juntemos todas, y vamos allá. En esto se fue aquel dia, y al siguiente, juntos los Senadores, hé aqui una gran tropa de mugeres, que sin mas preambulos, à grandes voces alegaban, y pedían, que lo mas conveniente sería determinar, que una muger tuviera dos, ò tres maridos; y para esto alegaban razones, daban gritos, y andaba el alboroto. Los Senadores atónitos: ¿Qué es esto, decían, mirandose unos à otros; estas mugeres estan locas? Por dónde ha venido esto? Papyrio entonces, puesto en medio, les dixo lo que el dia antes le havia pasado con su madre, como por guardar el secreto, y por verse libre, le havia fingido aquello, y la havia engañado, y que ella sería la que havia hecho aquel alboroto. Recibieronlo con aplauso, y con risa, dieronle mil abrazos al muchacho, y volvieron à sus casas muy corridas las del secreto. ¡Oh, cuántas veces por una muger sola se han levantado mayores, y mas dañosos alborotos!

Por último, hay otro modo peor, y mas pernicioso de descubrir secreto: (D. Th. 2. 2.) De hablar, digo, lo que se debiera callar, con que se peca mortalmente contra el octavo Mandamiento; los chismosos, digo, los que llevan, y traen, los cuentistas, los que siembran la perversa cizaña de la discordia, gente llena de maldición: *Susurro maledictus, multos enim turbabit pacem habentes.* (Eccl. 18.) Lenguas, que toda la ira de Dios, todo su aborrecimiento las abomina, y las detesta, aun sobre las mas enormes, y graves culpas: *Sex sunt que odit Dominus, & septimum detestatur anima ejus.* (Prov. 6.) Seis cosas aborrece Dios, dice Salomón, però la septima la detesta, y la abomina con toda su indignación. Y siendo las seis culpas gravísimas, ¿quál será la septima, que tanto enojo causa à su Magestad? *Eum qui seminat inter fratres discordias;* el cizañero, el chismoso, que siembra discordias. Estos, pues, son los que muy en ademán de amistad, como que no dicen nada, traspasan el corazon, encienden las llamas de los odios, ò pierden el alma, ò las almas: *Verba susurronis quasi simplicia, & ipsa perveniunt usque ad interiora ventris.* (Prov. 18.) ¿Qué le haveis hecho à fulano, que dixo de vos esotro dia mil males? Pienas que es tu amiga fulana? Pues no lo muestra, que se puso à decir en tal visita unas cosas; è no quiero decirtelas. ¡Oh, lenguas, en que puesto el mismo demonio, por ellas consigue lo que por sí mismo no pudiera! Trae de allí el chismoso, ò la chismosa, lleva de aqui, y arde el fuego, las almas se abrasan. ¿Qué riñas entre los casados? ¿qué discordias entre los parientes? ¿qué ceños entre los que eran amigos? qué

qué revoluciones en las casas; qué alborotos en las familias? qué enconos en las Comunidades? Y si se averigua, qué es todo? Es un chismoso, que lleva, y trae; es una cuentista, que trae, y lleva. ¡Oh, Dios, qué pecado, y qué pecados! Si yo no tuviera oyentes temerosos, pintára aqui una herreria, que pinté alguna vez; solo digo: yá veis esa calle de Tabuba, qué ruido de limas, y de martillos; ¿pues quereis que toda la calle quede en silencio? Cesen del todo por dos dias los fuelles en las fraguas, no haya fuelles, y vereis al punto mudos los dientes de las limas, quietas las mazadas de los martillos, y todo en silencio. Cesen los fuelles de los chismes, y las casas, y las familias, y los linages, y las Comunidades, todo quedará quieto: *Cum defecerint lingua, extinguetur ignis, & susurronis substracto jurgia conquiescent.* (Prov. 26. 20.) Almas, almas, que se condenan muchos por este pecado. Aparecióse el demonio en forma humana à una vieja, y ofreciendole mucho dinero, le encargó, que turbára la paz entre dos casados. Hizolo ella volando con llevarle al marido no sé que cuentos de su muger, y à la muger otros cuentos de su marido, y à tres dias yá estaban ardiendose. (Spec. ver. ex. 6.) Dióle el demonio las gracias à la vieja, diciendola en tres dias has conseguido tú lo que yo no he podido en muchos años, y por paga se arrebató à la vieja para el infierno. Un Obispo, llamado Valduino, (Ibid. ex. 10.) que vivió, y murió con fama de gran santidad, havia puesto no sé que discordias entre las Ciudades de Luca, y Pisa: apereció despues en gravísimas penas en el purgatorio, y dixo, que aquellas penas las padeceria hasta que del todo se acabasen aquellas discordias.

Por último refiere Fray Bernardino de Bufo, (Quadr. fer. 4.) que en un Monasterio murió una Monja, que se aventajaba à todas las demás en penitencias, y austeridad de vida, por lo qual era venerada de todas por santa. Enterraronla, y al dia siguiente, entraron las Monjas à hacer oracion, vieron que su sepultura estaba quemada toda, y humeando en negros carbones. Espantadas, y atónitas avisan al punto à su Abadesa, ésta hace llamar à su Prelado; viene, y haciendo descubrir la sepultura, hallaron el cuerpo todo convertido en cenizas, y salió tan intolerable hedor, que nadie pudo parar allí. Cogió aparte el Prelado à la Abadesa, preguntándole, ¿qué vida havia tenido aquella Monja? Y ella, despues de referir sus virtudes, solo le añadió, que muy à menudo me venia à contar los dichos, y los hechos de las Monjas, y que con esto fue muchas veces causa de discordias, y de que se quebrára la caridad en el Monasterio. Pues basta, dixo el Prelado, está la miserable sepultada en el infierno, porque aunque tuviera mas penitencias que todos los Anacoretas, todas sin caridad, nada le aprovecharon. En el Monasterio quedó por muchos años vivo el escarmiento. ¡Oh, y si en esta sepultura quedáran sepultados los chismes, las

cizañas, y los cuentos; para que en todos floreciera la paz; para que reynára la caridad, para que viviera la gracia!

PLATICA LIII. DE LA MALICIA, Y DAÑOS de la mentira.

A 8. de Mayo de 1692.

SI no viera que es muy difícil de ajustarlo, tratára yo hoy aqui en secreto un gran casamiento. Sé muy bien desde luego, que la novia tiene muchos maridos, y con todo eso tambien sé, que no ha de haver uno solo que quiera ser su desposado. Repugnancias parecen las que digo; presto me confesarán que es clara; y patente verdad lo que propongo. El caso es, que tiene el diablo una hija muy querida suya, su primogenita, y trata de casarla, anda buscándole marido; havrá alguno que quiera casarse con ella? Jesús (me dirán todos haciendose mil Cruces) ¿tal se pregunta? tal se propone? De ninguna manera, quién havia de querer casarse con una hija del diablo? No basta tener al diablo por diablo, sino tener al diablo por suegro? Eso de ningun modo. Miren que la desposada parece que tiene calidades apetecibles, porque ella tiene buena cara, se compone muy bien, tiene por sí grandes galas de todas telas, y colores, y con una gran propiedad, que sin que cueste dineros, sin que sea menester sacar nada de la tienda, se engalana como quiere, se compone, y se viste. Mas es tan mañosa, que à todo quanto hay se acomoda, à quanto la aplican, à qualquiera ocupacion, à qualquier exercicio, à qualquier trabajo, y así consigue en el mundo todo quanto quiere: es tan poderosa, que tiene mucha entrada en las casas de los ricos, gran cabida entre Príncipes, y Caballeros, lugar, y preeminente, en los estrados de señoras; y lo que es mas, gran valimiento, y estimacion en todos los Palacios: ¿qué mejores calidades para muger propia? Yá; però despues de todo, si ella es hija del diablo, quién havia de querer casarse con ella? Quién havia de querer contraher un tan maldito parentesco? De ningun modo. Con que no hay un desposado. ¿Ni uno? Pues qué fuera, que los mismos, que así se niegan à tan infame casamiento, esos mismos estuvieran yá de hecho con esa hija del diablo casados? Qué fuera, que no haviendo uno que se declare por esposo, son muchísimos los que en efecto son yá sus maridos? Ahora declaremonos: Esta hija del diablo es la mentira: *Mendax est, & pater mendacii,* (Joan. c. 8. 44.) Es el padre de la mentira el demonio, con una generacion tan horrible, que si el Eterno Padre, dice S. Agustín, engendró al Verbo Eterno, verdad infinita; por el contrario, el demonio engendró de toda su malicia, de todas sus astucias, y marañas à la mentira: *Quomodo*